

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 6 de marzo de 1965 relativa a la convocatoria de oposiciones a plazas del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1965) se convocó oposición para proveer tres plazas de Traductores del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa.

Habiéndose observado error material en el contenido del apartado tercero de la base sexta de dicha convocatoria parece oportuno proceder a su rectificación.

En consecuencia he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El apartado tercero de la base sexta de la Orden ministerial de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1965) por la que se convoca oposición para proveer tres plazas de Traductores del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa, debe entenderse redactado en la siguiente forma:

«Tercero.—Constituirá la exposición oral de un tema escogido a la suerte de cada uno de los dos grupos del cuestionario que se inserta como anejo. La duración de este ejercicio no podrá exceder de media hora.

Cada opositor deberá examinarse de dos idiomas: uno principal y otro complementario. El principal ha de ser el inglés, el ruso o el holandés, danés, sueco o noruego. Para los que presenten el inglés como principal, el complementario será el francés o cualquier otro de raíz no latina. Para los que presenten como principal el ruso o cualquiera otro de los citados a continuación, el que desee el aspirante. Independientemente de los obligatorios, cada opositor podrá presentar los idiomas que tenga por conveniente que serán objeto de examen en las condiciones señaladas para el ejercicio segundo»

Art. 2.º En consecuencia, el plazo para la presentación de instancias a que se refiere la base segunda de la Orden ministerial de 30 de enero de 1965 empezará a correr a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que digo a V. I para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de marzo de 1965

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se rectifica la convocatoria anunciada por esta Corporación para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones en la zona de Arcos de Jalón

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, queda rectificado el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1965, y redactado en la parte que se modifica de la siguiente forma:

Base primera.—Párrafo segundo. Para poder concursar los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la excelentísima Diputación es requisito indispensable que se hallaren en activo al producirse la vacante, que cuenten con más de cuatro años de servicios y sean idóneos a juicio de la misma.

Base segunda.—Párrafo sexto. Los funcionarios de Hacienda deberán acreditar hallarse en activo el día en que se produjo la vacante objeto de este concurso.

Base quinta.—Obligaciones. Segunda. La fianza de 176.955,54 pesetas deberá ser constituida de la siguiente forma: 95.000 pesetas en títulos de la Deuda del Estado, dejándolos afectos a la fianza de la excelentísima Diputación Provincial de Soria para con la Hacienda Pública, admitiéndose el resto en forma de Póliza de Crédito y Caución. Cuando por cualquier circunstancia el Estado exija ampliación de fianza a la excelentísima Diputación, el Recaudador, en la parte que afecte a su zona, comprará los títulos de la Deuda necesarios y será aminorada la póliza en igual cuantía, afectándolos a la fianza de la Corporación.

Base sexta.—Derechos. Párrafo segundo. En el premio de buena gestión, el 50 por 100 de lo que corresponda a la Diputación.

Base séptima.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, en el Registro General de la excelentísima Diputación, debidamente reintegradas.

El plazo para la admisión de las solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Nota.—El plazo de presentación de instancias se entiende a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de rectificación de errores

Soria, 9 de marzo de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—1.738-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería sobre admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección de esta Corporación.

Por Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Almería de esta fecha se declara admitido al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Sección, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de enero próximo pasado, a

1) Vicente Fernández Capel Roselló.

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos determinados en el número primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957

Almería, 9 de marzo de 1965.—El Alcalde Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—El Secretario, Juan Porcel Alcalde.—1.730-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.002, de fecha 18 de febrero de este año, se anuncia convocatoria para cubrir mediante selección entre Suboficiales de la Policía Municipal de Ceuta una plaza de Oficial-Jefe de dicho Cuerpo, con sujeción a las normas que se establecen en la misma.

Ceuta, 8 de marzo de 1965.—El Secretario.—1.743-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.004, de fecha 4 del actual, se anuncia convocatoria para cubrir mediante selección entre Cabos de la Policía Municipal de Ceuta una plaza de Sargento de dicho Cuerpo, con sujeción a las normas que se establecen en la misma.

Ceuta, 8 de marzo de 1965.—El Secretario.—1.742-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva referente a las oposiciones para proveer las plazas que se indican.

El Tribunal para plazas vacantes quedará constituido de la siguiente forma:

Plaza Peón de obras

Presidente: Don Eugenio Blasco, Alcalde.

Vocales: Don Manuel Arranz María, don José Guerrí Núñez, don Vicente Álvarez Santolina

Plazas Policías municipales

El mismo Tribunal, con la incorporación de don José Francisco Castelló Lamas.

Para dichas oposiciones han sido admitidos los siguientes opositores:

Peones de obras

Enrique Terol Pascual.

Policías municipales

Rafael Zorraquino Bonet.
Balbino Torres Olmedo.

Excluidos

Ninguno.

Játiva, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.740-A.